



## Los derechos humanos en Chile: La evaluación de la sociedad civil, los pueblos indígenas y las Naciones Unidas

Compilado por Observatorio Ciudadano, Temuco, 2009. 365 págs.

Álvaro Bello M.  
Escuela de Antropología,  
Universidad Católica de Temuco.

Los derechos humanos son inalienables, interdependientes e indivisibles y están formulados desde la base de dos principios fundamentales: la no discriminación y el principio de igualdad, que se refiere fundamentalmente a la igualdad ante la ley pero que en los últimos años ha comenzado a complejizarse a partir de la relación entre igualdad y diferencia como principios de derecho distintos pero complementarios. Sobre este punto aún existe un debate inconcluso.

El libro *Los derechos humanos en Chile: La evaluación de la sociedad civil, los pueblos indígenas y las Naciones Unidas* es una recopilación de opiniones e informes en torno al primer Examen Periódico Universal (EPU) que Chile rindió ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU el año 2009. El texto incluye, además del Examen EPU, el Informe del Comité Contra la Tortura, el Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU y el Informe del Relator Especial de Derechos Indígenas de la ONU. Asimismo, contiene los informes alternativos de la sociedad civil como Amnistía Internacional, el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales, el Grupo de Trabajo Mapuche por los Derechos Colectivos y el Observatorio Ciudadano.

Se trata de una recopilación que permite obtener un panorama más o menos aca-

bado de la situación de los derechos humanos en general y de los derechos indígenas, de las mujeres y otros grupos, en particular para el caso de Chile. En este sentido, se debe aclarar que tanto el informe del EPU como los comentarios, trabajos e informes anexos de otros órganos de tratados y comisiones de Naciones Unidas no solo abordan la situación de los pueblos indígenas, sino que los hacen sobre una amplia gama de situaciones y grupos de la sociedad chilena. Ello permite tener una visión ampliada del ejercicio y cumplimiento de los derechos humanos en Chile durante las últimas dos décadas.

Por otra parte, la discriminación es un problema que aqueja directamente a los pueblos indígenas, pero también a los migrantes y a las minorías sexuales, a las mujeres y a los niños, entre otros grupos. Lo mismo ocurre con la violencia policial que afecta a los mapuche, pero también hemos sido testigos de la violencia en contra de estudiantes, trabajadores e incluso la prensa.

Como señala el texto, el primer Examen Periódico Universal (EPU) aplicado a Chile se celebró dentro del marco de su quinto período de sesiones del 4 al 15 de mayo de 2009. El examen de Chile se realizó el día 8 de mayo de 2009 y contó en su presentación con una delegación del gobierno chileno encabezada por el Ministro Secretario General de la

Presidencia, José Antonio Viera-Gallo, encargado de la política indígena del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

En términos generales el informe de la ONU muestra los avances y retrocesos de los derechos humanos en Chile en los últimos años. Se trata de un informe muy completo donde además están consignadas las voces y las inquietudes de la comunidad internacional a través de sus observaciones y agudas preguntas.

En el informe las delegaciones de los países interpelan a Chile variados temas, como los derechos humanos de los pueblos indígenas, la ausencia de una legislación que sancione el delito de no discriminación, la violencia policial, la discriminación hacia las minorías sexuales. Asimismo, el informe de Chile establece 71 conclusiones y recomendaciones.

Interesa destacar algunos puntos clave que sobresalen del informe. En primer lugar, se debe destacar que en Chile no existe una legislación específica antidiscriminación, lo que no permite tomar medidas específicas para su combate. Ello permite, además, que no haya un reconocimiento público de la existencia de racismo en Chile.

En segundo lugar, el Estado chileno ha tardado varios años en la instalación de un órgano autónomo de derechos humanos, el que ha sido recomendado en múltiples ocasiones por distintos órganos de derechos humanos de Naciones Unidas. Asimismo, en Chile se evidencia una escasa preocupación por la promoción y la educación en derechos humanos, lo que es contradictorio con las experiencias de la historia reciente de Chile en materia de atropello a los derechos humanos. En el caso de la educación, la falta de discusión sobre la problemática se hace evidente en la nueva Ley General de Educación (LEGE) donde los derechos humanos quedan relegados a un segundo plano y donde el principio de no discriminación no se expresa en materias y contenidos concretos.

Chile también adolece de una política coherente y permanente en materia de derechos indígenas. Las políticas del Estado en esta materia han sido erráticas e incomple-

tas y se han generado en respuesta a la coyuntura y el conflicto.

Otro punto importante que aparece en la recopilación se refiere al informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD por su sigla en inglés) donde se ratifica la casi nula iniciativa del Estado en materia de no discriminación. En el informe del CERD se muestra la desprotección de derechos, no solo de los pueblos indígenas, sino también de otros sectores de la sociedad chilena, como los trabajadores migrantes y sus familias, por ejemplo. El informe del CERD solicita que el Estado de Chile implemente medidas urgentes para dar cumplimiento a los mandatos básicos de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, que Chile ratificó hace varios años.

En el caso del Informe del Relator de Naciones Unidas para los Derechos y Libertades Fundamentales de los pueblos indígenas, se incorporan la recomendaciones de los relatores James Anaya y Rodolfo Stavenhagen. El punto central de este informe es el que se refiere al derecho a la consulta, consagrado en el Convenio 169 de la OIT, a partir de su ratificación en la legislación chilena. Se trata de un tema que plantea un conjunto de desafíos a los pueblos indígenas y sobre todo al Estado chileno en un contexto de acelerada globalización económica, donde los derechos de los pueblos indígenas han quedado subordinados a los intereses económicos de las grandes corporaciones.

En resumen, el texto reseñado es un valioso compendio de informes y comentarios sobre la situación de los derechos humanos en Chile durante los últimos años. No obstante, queda el desafío de buscar los medios más adecuados para su difusión. En Chile no existe una pedagogía de los derechos humanos en general, materiales como este pueden ser fundamentales para pensar en estrategias para lograrlo.